

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 04
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



NRO	066
10 de abril de 2026	

FECHA:

RUC N°

TELEFONO:

PEDIDO SIGA. N°: 000660, 000659, 000657, 000656, 000655, 000654, 000722 Y 000723.

RAZON SOCIAL :

DIRECCION :

REFERENCIA : INFORME N° 013-2026/DRSC/UE-408/HE/SOE/JC
 INFORME N° 019-2026/DRSC/UE-408/HE/SOE/JC

META :00047, 0048 y 0122.

FTE.FTO. : 4-13/1-00

ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	ARTICULO DESCRIPCION	MARCA	COTIZACION	
						P.U.	TOTAL
1	492900330022	24	UNIDAD	ACIDO ORTOFOSFORICO GEL 37% (ACIDO GRABADOR DE ESMALTE) JERINGA 2.5 mL			
2	492900490007	8	UNIDAD	ADHESIVO FOTOCURABLE DE RESINA X 6 g			
3	492900340035	1	UNIDAD	ALAMBRE REDONDO DE ACERO INOXIDABLE (USO ODONTOLOGICO) 0.8 mm DE DIAMETRO X 100 m			
4	492900340033	1	UNIDAD	ALAMBRE REDONDO DE ACERO INOXIDABLE (USO ODONTOLOGICO) 1.10 mm DE DIAMETRO X 10 m			
5	492900440014	2	UNIDAD	ALGINATO (USO DENTAL) X 454 g (1 lb)			
6	492900120838	2	UNIDAD	APLICADOR DE HIDROXIDO DE CALCIO DOBLE PARTE ACTIVA			
7	495100133203	2	UNIDAD	APLICADOR DE LIGADURA ELASTICA 2 PUNTAS ACTIVAS			
8	495100210053	3	UNIDAD	BOTADOR RECTO ACANALADO 3 mm			
9	492900170016	2	UNIDAD	BRACKETS DE METAL X 20 PIEZAS			
10	492900120884	1	UNIDAD	CADENA DE PODER ELASTICA TRAMO CORTO TRANSPARENTE			
11	492900120934	1	UNIDAD	CADENA DE PODER ELÁSTICA TRAMO MEDIO			
12	492900440022	2	UNIDAD	CATALIZADOR PARA SILICONA X 60 mL			
13	492900380026	2	UNIDAD	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO AUTOPOLIMERIZABLE (POLVO- LIQUIDO) 10 g/15 mL			
14	492900380036	2	UNIDAD	CEMENTO OXIFOSFATO DE ZINC (POLVO-LIQUIDO) 30 g/15 mL			
15	492900380039	2	UNIDAD	CEMENTO POLICARBOXILATO (POLVO-LIQUIDO) 32 g/17.5 mL			
16	139000030007	50	UNIDAD	CEPILLO DENTAL ANATOMICO PEDIATRICO			
17	139000030010	60	UNIDAD	CEPILLO DENTAL PARA ADULTO (MEDIO)			
18	139200520005	9	UNIDAD	CETILPIRIDINIO CLORURO + CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.05 g + 0.12 g/100 mL COLUTORIO 200 mL			
19	495700340098	5	UNIDAD	CLORHEXIDINA GLUCONATO 2 g/100 mL SOL 100 mL			
20	492900310003	5	UNIDAD	CONO DE PAPEL SET 15-40 (1era SERIE) X 200			

22	492900120724	1	UNIDAD	CONTRANGULO DE BAJA VELOCIDAD PARA PIEZA DE MANO			
23	495100260040	50	UNIDAD	CUBETA DESCARTABLE PARA FLUORIZACION DOBLE "L"			
24	495100260039	50	UNIDAD	CUBETA DESCARTABLE PARA FLUORIZACION DOBLE "M"			
25	495100260038	50	UNIDAD	CUBETA DESCARTABLE PARA FLUORIZACION DOBLE "S"			
26	495100240021	12	UNIDAD	CURETA PARA DENTINA MEDIANA			
27	492900420002	8	UNIDAD	EUGENOL LIQUIDO X 15 mL			
28	495100230003	12	UNIDAD	EXPLORADOR DENTAL			
29	492900060052	180	UNIDAD	FLUOR BARNIZ X 0.5 mL			
30	492900060046	2	UNIDAD	FLUORURO DIAMINO DE PLATA AL 38% X 10 mL			
31	495100070049	20	UNIDAD	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD CILINDRICA MEDIANA			
32	495100070022	10	UNIDAD	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD CONO INVERTIDO CHICA			
33	495100070021	10	UNIDAD	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD CONO INVERTIDO MEDIANA			
34	495100070083	10	UNIDAD	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD FISURA GRANDE			
35	495100070020	10	UNIDAD	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD REDONDA CHICA			
36	495100070019	12	UNIDAD	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD REDONDA MEDIANA			
37	495100070179	20	UNIDAD	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD TRONCO CONICA GRANDE			
38	495100070148	3	UNIDAD	FRESA QUIRURGICA PARA HUESO			
39	492900440010	4	UNIDAD	HIDROXIDO DE CALCIO BASE Y CATALIZADOR 13 g/11 g (KIT)			
40	492900440051	4	UNIDAD	HIDROXIDO DE CALCIO CON SULFATO BARIO JERINGA X 2 g			
41	492900080019	2	UNIDAD	IONOMERO DE VIDRIO AUTOCURABLE PARA BASE (POLVO-LIQUIDO 10 g/15 mL)			
42	492900080097	6	UNIDAD	IONÓMERO DE VIDRIO AUTOCURABLE PARA RESTAURACIÓN (POLVO - LIQUIDO 10 g/12 mL)			
43	492900080100	4	UNIDAD	IONOMERO DE VIDRIO FOTOCURABLE PARA BASE (PASTA) 3 g + 1 JERINGA			
44	580100210003	2	UNIDAD	LIDOCAINA CLORHIDRATO 10 g/100 mL SPRAY 50 mL			
45	492900150004	5	UNIDAD	LIMAS K SET DEL 15-40 (1era SERIE) DE 21 mm			
46	492900150006	5	UNIDAD	LIMAS K SET DEL 15-40 (1era SERIE) DE 25 mm			
47	492900150005	5	UNIDAD	LIMAS K SET DEL 45-80 (2da SERIE) DE 21 mm			

50	492900410005	1	UNIDAD	OXIDO DE ZINC X 450 g			
51	492900400014	4	UNIDAD	PAPEL DE ARTICULAR 1 ARCADEA			
52	139200020065	125	UNIDAD	PASTA DENTÍFRICA X 85 g APROX.			
53	492900121104	10	UNIDAD	PERNO INTRARADICULAR DE FIBRA DE VIDRIO DENTAL X 0.5 mm			
54	492900121105	10	UNIDAD	PERNO INTRARADICULAR DE FIBRA DE VIDRIO DENTAL X 1.0 mm			
55	492900121106	10	UNIDAD	PERNO INTRARADICULAR DE FIBRA DE VIDRIO DENTAL X 2.0 mm			
56	495100280009	25	UNIDAD	PIEDRA ARKANSAS ALTA VELOCIDAD REDONDA			
57	495100280003	25	UNIDAD	PIEDRA ARKANSAS FISURA			
58	495100290002	1	UNIDAD	PIEZA DE MANO ANGULADA F/ALARGADA 14 cm P/BROCA RECTA			
59	495100290004	1	UNIDAD	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD			
60	495100093192	1	UNIDAD	PINZA PORTA AGUJA MAYO HEGAR 15 cm			
61	495100131233	2	UNIDAD	PORTA AMALGAMA DE UNA PARTE ACTIVA			
62	492900130060	4	UNIDAD	RESINA FLUIDA A2 X 2.5 g			
63	492900130056	2	UNIDAD	RESINA FOTOCURABLE KIT (AC. GRABADOR + COMPONENTE) 4 JERINGAS/4 g			
64	492900430007	2	UNIDAD	SELLANTE DE FOSAS Y FISURAS FOTOCURABLE X 2.5 g (KIT)			
65	492900120770	1	UNIDAD	SILICONA FLUIDA (USO DENTAL) X 140 mL			
66	492900120771	1	UNIDAD	SILICONA PESADA (USO DENTAL) X 900 mL			
67	495100410002	4	UNIDAD	TIRA NERVIOS SET DEL 15-40 DE 21 mm			
68	492900440015	2	UNIDAD	YESO PIEDRA (USO ODONTOLOGICO) X 1 kg			
69	492900440026	1	KLG	YESO PARIS (USO ODONTOLOGICO)			
70	495700170194	6	EMP X 50	CAMPO DESCARTABLE DE PAPEL ABSORBENTE 30 cm X 50 cm			
				A) DOCUMENTACION:			
				* Registro Nacional de Proveedores - RNP vigente.			
				* RUC: Activo y Habido (cuya actividad este relacionada con la contratación)			
				* Declaración Jurada de Datos del Postor			
				* Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.			
				* Tener la Resolución Directoral del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario Vigente del producto ofertado, así como de las modificaciones efectuadas y autorizadas por la			
				* Certificado de buenas prácticas de almacenamiento.			
				* Carta de canje (cuando la fecha sea menor a la solicitada).			
				* La vigencia deberá ser como mínimo a 12 meses al momento de internarlo en los almacenes correspondientes y su respectiva			

				C) LUGAR DE ENTREGA:			
				Los bienes seran entregados en las instalaciones del Hospital de Espinar en coordinacion almacen central y el area usuaria, ubicado en la calle Domingo Huarca Cruz S/N. Ciudad de Espinar – Cusco, dentro del horario de trabajo.			
NOTA: TENER EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTADO AL PRESENTE.							
							TOTAL IMPORTE DE COTIZACION

FECHA DE COTIZACIÓN

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

* PLAZO DE ENTREGA..... DIAS CALENDARIOS.

* TIEMPO DE GARANTIA.....

* OTROS.....

* FORMA DE PAGO.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

* La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** del requerimiento

* Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa

* Precisar periodo de VIGENCIA en dias calendarios (Oferta Economica Valida Del _____ Al _____)

* Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente.

* N° de cuenta interbancaria de abono CCI :.....

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

* La cotizacion se entrega en SOBRE CERRADO o via correo electronico, sin borroneos y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logistica, en horario de oficina (07:45 hasta 15:30 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en cuenta.



.....
PROVEEDOR
 Firma y Sello

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente. -

El (la) que suscribe....., identificado con DNI N°..... Representante Legal de la empresa..... con RUC N°..... activo y habido, con domicilio legal encorreo electrónico autorizado para notificaciones.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- c) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que indico en la presente cotización.
- d) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
- e) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el artículo 99° del TUO de la Ley N° 27444 ley de Procedimiento Administrativo General.
- f) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588 Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
- g) No tener parentesco con autoridades y/o funcionarios de la U.E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley General de Contrataciones Públicas Ley N° 32069 y su Reglamento
- h) No cuento con inhabilitaciones vigentes para prestar servicios al estado al amparo de lo dispuesto por el Artículo 236° del TUO de la ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".
- i) No tengo ningún impedimento para contratar con el estado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30 de la Ley N°32069" Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento"
- j) No me encuentro en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
- k) No percibo ningún ingreso como remuneración ni pensión del estado peruano (institución pública o empresa del estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos.
- l) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de legalidad.
- m) No cuento con antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
- n) Conozco lo establecido en el artículo 228° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, cuento con RNP y pertenezco al rubro objeto de la contratación.
- o) Me someto a las sanciones contenidas en la "Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento" así como TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27444.
- p) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del estado o de terceros.



Espinar:.....202...

.....
Firma y sello del Proveedor

ANEXO
CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI

(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

Espinar,

Señores:
Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar
Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en
cuenta.

Por el medio del presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es elcon Razón Social
.....agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
Firma
Nombre y apellidos del proveedor o de su representante
DNI:



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora 408
Hospital de Espinar.



Eficiencia en Salud

"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"
" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA "

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Adquisición de Materiales, Instrumental e Insumos para el servicio de ODONTOLOGIA del HOSPITAL DE ESPINAR.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente proceso busca contar con el material necesario para el Servicio de Odontología y con ellos poder brindar la atención diaria a los pacientes.

3. ANTECEDENTES:

Las actividades preventivas, recuperativas y especializadas que se vienen realizando en el Servicio de Odontología del Hospital de Espinar suman un promedio de 2800 atenciones por año. Motivo por el cual se requiere mayor cantidad y calidad en las atenciones odontológicas.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

4.1. OBJETIVO GENERAL:

"Adquirir de Materiales, Instrumental e Insumos para la atención diaria de pacientes del servicio de Odontología del Hospital de Espinar"

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Contar con materiales e insumos requeridos.
- Incrementar la eficiencia y productividad del servicio de Odontología.
- Facilitar el trabajo al personal del servicio de Odontología.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR:

5.1. REQUISITOS GENERALES:

El CONTRATISTA debe contar para la presente contratación con lo siguiente:

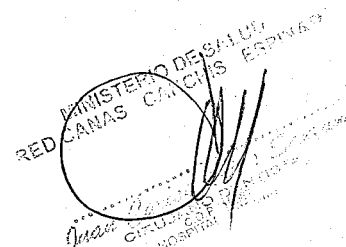
- Contar con Registro Nacional de proveedores vigente.
- Declaración jurada de datos del postor.
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridos.
- Declaración jurada de acuerdo con el numeral 1 del artículo 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

5.2 EMBALAJE Y ROTULADO:

EMBALAJE:

El embalaje de los productos deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Cajas de cartón nuevas y resistentes que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento





**"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"
" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA "**

- Cajas debidamente rotuladas indicando nombre del medicamento, concentración, forma farmacéutica, presentación, cantidad, lote, fecha de vencimiento, nombre del proveedor, especificaciones para la conservación y almacenamiento. Dicha información podrá ser indicada en etiquetas. Aplica a caja master, es decir a caja completa del producto.
- En las caras laterales debe indicar la palabra "FRAGIL", con letras visibles e indicar con una flecha el sentido correcto para la posición de la caja.
- Debe descartarse la utilización de cajas de productos comestibles o productos de tocador, entre otros.

ROTULADO:

El rotulado del envase mediato e inmediato: será de acuerdo a lo autorizado en su Registro Sanitario.

- Cajas debidamente rotuladas indicando nombre del medicamento, concentración, forma farmacéutica, presentación, cantidad, lote, fecha de vencimiento, nombre del proveedor, especificaciones para la conservación y almacenamiento. Dicha información podrá ser indicada en etiquetas. Aplica a caja master, es decir a caja completa del producto.
- En las caras laterales debe indicar la palabra "FRAGIL", con letras visibles e indicar con una flecha el sentido correcto para la posición de la caja.
- Debe descartarse la utilización de cajas de productos comestibles o productos de tocador, entre otros

5.3 TRANSPORTE:

El Contratista es responsable del transporte de los productos, por lo tanto deberá tomar las medidas necesarias, tales como contratar seguros, servicios de carga y descarga entre otros, que aseguren la entrega de los Productos en las condiciones requeridas por el área usuaria de la Entidad.

5.4. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS:

La empresa que brinde el servicio deberá cumplir con lo establecido en el D.S. N° 016-2011-SA "Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios".

5.5 GARANTÍA COMERCIAL:

ALCANCE DE LA GARANTÍA: Contra defectos no detectables al momento que se otorgó la conformidad. Los reactivos que sean recibidos deteriorados o con derrames serán rechazados inmediatamente en el momento de su recepción.

GARANTIA COMERCIAL:

Garantía Comercial y/o fabricante del bien ofertado, con un mínimo de (12) meses, contados de a partir de internarlo en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad

PERIODO DE EXPIRACION: Todos los productos deberán tener un plazo de expiración mínima de 12 meses al momento de internarlo en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad; y estará en relación directa a la propuesta ofrecida por el contratista.

CONDICION DE INICIO DELCÓMPUTO DEL PERÍODO DE GARANTÍA: A partir de la fecha en la que será internado en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad por área usuaria y almacén de farmacia del Hospital Espinar.

CARTA DE COMPROMISO DE CANJE DEL PRODUCTO OFERTADO: En el caso de: antes de la fecha de expiración o durante la entrega, de detectarse deficiencias en la calidad, presenten deterioros por manipuleo o transporte o no aptos para consumo humano; donde el contratista se compromete a realizar el cambio en un plazo máximo de cinco (05) días calendario de haber sido notificado.

5.6 DEL INTERNAMIENTO

MINISTERIO DE SALUD
RED CANAS CUSCO
ESPINAR



“CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU”
“ AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA ”

EL CONTRATISTA deberá internar los productos de forma ÚNICO O ENTREGAS PARCIALES, SEGÚN CORRESPONDA, con los siguientes documentos:

- a. Guía de Remisión original y copia)
- b. Copia de la Orden de Compra
- c. Copia de Registro Sanitario del producto a entregar
- d. Copia simple de la Resolución Directoral del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario Vigente del producto ofertado, así como de las modificaciones efectuadas y autorizadas por la DIGEMID.
- e. Protocolo de análisis del lote presentado (importado o producido), en copia simple. Si el protocolo es en idioma extranjero, adjuntar la traducción simple al castellano.

5.7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

LUGAR:

Los productos deberán ser entregados en el almacén del Hospital Espinar, sito en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de Ciudad de Espinar, en el horario de 8:00 a 16:00 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

PLAZO: Los bienes materia de la presente contratación se entregarán en el plazo máximo de 30 días calendarios de notificado de la orden de compra al contratista.

5.8 CONFORMIDAD:

La conformidad del bien será otorgada por:

- El funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- Recepción y conformidad por el Responsable del Almacén Central y del Almacén Especializado de Medicamentos (Farmacia).

De existir observaciones, se otorgará al Contratista un plazo no menor de dos (2) días, ni mayor de diez (10) días calendarios, para la subsanación correspondiente.

5.9 PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contratado vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

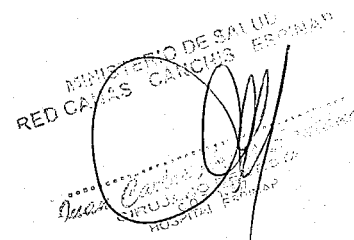
Donde:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos parciales o del pago final; y cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

5.10. FORMA DE PAGO:





“CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU”
“ AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA”

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Nuevos Soles (S/.), en PAGO ÚNICO O PAGOS PARCIALES, SEGÚN CORRESPONDA, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en quince (15) días calendario de otorgada la conformidad de recepción de la prestación por cada una de las órdenes de compra emitidas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del Responsable del Almacén Central y del Almacén Especializado de Medicamentos (Farmacia).
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada, cuando corresponda.
- Comprobante de pago (Factura).

5.11 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD; no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

5.12. CONDICIONES BASICAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO:

El proveedor deberá mantener obligatoriamente durante la vigencia del contrato un stock de seguridad el que será como mínimo el 10% de la cantidad total adjudicada, que le permita cubrir posibles contingencias, tales como reponer mermas y/o productos deteriorados a consecuencia del transporte, vencimientos antes de lo establecido en las especificaciones técnicas, con deficiencias no detectables o no verificables durante su recepción y otros condiciones.

5.13. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS:

MINISTERIO DE SALUD
RED CANAS CALLES ESPINAR
HOSPITAL DE ESPINAR

	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS TÉCNICAS	UNIDAD /MEDIDA	CANTIDAD
1	RESINA FLUIDA A2 X 2.5 g	<p>Tipo de resina Resina fluida de relleno masivo (bulk fill)</p> <p>Grosor de aplicación recomendado Hasta 4 mm en una sola capa</p> <p>Tiempo de fotopolimerización 20 segundos (en capas de 4 mm)</p> <p>Adaptación cavitaria Excelente fluidez, baja formación de burbujas</p>	UNIDAD	04
2	EUGENOL LIQUIDO X 15 mL	<p>Aceite de clavo de olor (70% - 90% de concentración) Densidad: Aproximadamente 1.06 g/cm³ a 25 °C</p>	UNIDAD	08



"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"
" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA "

	FOTOCURABLE X 2.5 g (KIT)	liberación de flúor. Composición: Dimetacrilato de uretano, 2-metacrilolitoxiethyl fosfato, uretano dimetacrilato alifático aromático.		
4	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD CILINDRICA MEDIANA	Parte activa: Diamante, de grano: fino, mediano, grueso con color de identificación. De forma cilíndrica, corte lateral y en el extremo. Vástago tipo 3 (FG): estándar, cilíndrico con extremo cónico o redondeado. Resistente a la esterilización. Resistente al desgaste	UNIDAD	20
5	FRESA QUIRURGICA PARA HUESO	Material: Carburo de Tungsteno de alta resistencia. Forma: Truncocónica larga con punta activa. Diseño: 6 láminas helicoidales para un corte eficiente y suave. Tipo de vástago: FG (Friction Grip) para turbina. Longitudes: Generalmente disponibles en 23 mm (estándar) y 28 mm (largas).	UNIDAD	03
6	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD TRONCO CONICA GRANDE.	Parte activa: Diamante, de grano: fino, mediano, grueso con color de identificación. De forma tronco cónica grande, corte lateral y en el extremo. Vástago tipo 3 (FG): estándar, cilíndrico con extremo cónico o redondeado. Resistente a la esterilización. Resistente al desgaste	UNIDAD	20
7	EXPLORADOR DENTAL	Material: Acero inoxidable quirúrgico de alta calidad, diseñado para resistir la corrosión y el uso intensivo en autoclave. Diseño: Doble extremo. Esterilización: Totalmente esterilizable en autoclave.	UNIDAD	12
8	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	Iluminación LED, sistema de botón pulsador (Push Button) y esterilización en autoclave hasta 135°C. La presión de aire recomendada 0.21-0.23 Mpa con spray múltiple para refrigeración. Velocidad : 250000rpm a más	UNIDAD	01
9	TIRA NERVIOS SET DEL 15-40 DE 21 mm	Material: Acero inoxidable de alta flexibilidad. Diseño: Vástago cónico con proyecciones agudas (púas) curvadas hacia atrás. Conicidad: Generalmente 1% (ISO 3630-4). Longitud: 21,mm serie 15-40 Uso: Manual (con mango metálico o plástico).	UNIDAD	04
10	CONTRANGULO DE BAJA VELOCIDAD PARA PIEZA DE MANO	Diseño ergonómico y angular, compatibilidad tipo E (ISO), sistema de irrigación interna/externa, conexión <i>push button</i> (fresa de pestillo o FG) y capacidad de esterilización en autoclave hasta 134°C.	UNIDAD	01
11	BRACKETS DE METAL X 20 PIEZAS	Metálicos: Acero inoxidable de uso biomédico, alta resistencia y menor fricción tipo Roth.	UNIDAD	02
12	ACIDO ORTOFOSFORICO GEL 37% (ACIDO GRABADOR DE ESMALTE) JERINGA 2.5 mL	Colorante azul para perfecta visualización en la aplicación y remoción; Viscosidad adecuada, no presenta desagüe para áreas indeseables; Exento de sílice - No deja resquicios de sílice, que impide la penetración del primer; Soluble en agua, facilidad de ser removido después del acondicionamiento.	UNIDAD	24
13	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD REDONDA MEDIANA	Parte activa: Diamante, de grano: fino, mediano, grueso con color de identificación. De forma redonda mediana, corte lateral y en el extremo. Vástago tipo 3 (FG): estándar, cilíndrico con extremo cónico o redondeado. Resistente a la esterilización. Resistente al desgaste	UNIDAD	12
14	CUBETA DESCARTABLE PARA FLUORIZACION DOBLE "S"	Cera moldeable ajustable a la arcada dentaria. Cubeta superior e inferior individuales Flexible Revestimiento interno de espuma hidrófila. Con mango para colocación y remoción Talla Small	UNIDAD	50
15	CUBETA DESCARTABLE PARA FLUORIZACION DOBLE "M"	Cera moldeable ajustable a la arcada dentaria. Cubeta superior e inferior individuales Flexible Revestimiento interno de espuma hidrófila. Con mango para colocación y remoción Talla Medium	UNIDAD	50
16	CUBETA DESCARTABLE PARA FLUORIZACION DOBLE "L"	Cera moldeable ajustable a la arcada dentaria. Cubeta superior e inferior individuales Flexible Revestimiento interno de espuma hidrófila. Con mango para	UNIDAD	50

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE ESPINAR



**"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"
" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA "**

17	CLORHEXIDINA GLUCONATO 2 g/100 mL SOL 100 mL	Solución de gluconato de clorhexidina al 2% en envase plástico sellado x 100ml	UNIDAD	05
18	IONOMERO DE VIDRIO AUTOCURABLE PARA BASE (POLVO-LIQUIDO 10 g/15 mL)	Es un cemento ionómero de vidrio para fijación de coronas, puentes, inlays, onlays, pivotes y bandas ortodónticas - Resistencia a la compresión: 125.8 Mpa - Tiempo de Trabajo: 3 minutos - Tiempo de fraguado: 5 a 7 minutos - Fuerza de adhesión a la dentina 10 Mpa. - Solubilidad al agua 0.6 %. - Espesor de película 22.4 µ 1 Frasco con 10g de Ionómero de vidrio (polvo) 1 Frasco con 15ml de Ácido poliacrílico (líquido) 1 Cucharilla dosificadora de polvo 1 Instructivo de Uso	UNIDAD	02
19	IONÓMERO DE VIDRIO AUTOCURABLE PARA RESTAURACIÓN (POLVO -LIQUIDO 10 g/12 mL)	Composición: Polvo de vidrio de fluoroaluminosilicato y líquido de ácido poliacrílico/polialquenoico. Tipo: Tipo II (Restaurativo). Fraguado: Autocurable (reacción ácido-base). Propiedades: Alta liberación de flúor, radiopaco, coeficiente de expansión térmica similar al diente. Polvo: 12,5 g aprox Líquido: 8,5 aprox	UNIDAD	06
20	RESINA FOTOCURABLE KIT (AC. GRABADOR + COMPONENTE) 4 JERINGAS/4 g	Resina compuesta híbrida (matriz orgánica) derivados del dimetacrilato. Relleno: Sílice, vidrio y partículas de carga. Otros: Acopiadores y pigmentos. Adhesivo: sistema adhesivo monocomponente. Acido grabador: Ácido fosfórico u ortofosfórico de 35 a 37% en gel. Con accesorios: • Colorímetro. • Pinceles de aplicación y/o brochas. • Dispensador de plástico y otros. Resina de alta dureza. • Colores: (02) jeringas A3, (01) jeringa A3.5, (01) jeringa A2 • Resistente al desgaste. • Baja contracción volumétrica. • Corto tiempo de fotocurado (de 10 a 40 segundos). • Radiopaco. • Tamaño promedio de partículas menor a 1 micra.	UNIDAD	02
21	PAPEL DE ARTICULAR 1 ARCADA	Forma de arcada o herradura. Espesor de 60 micras a más o Colores: azul y rojo (uno en cada lado) Separados por papel delgado protector Desglosables.	UNIDAD	04
22	OXIDO DE ZINC X 450 g	Polvo blanco químicamente puro, concentración del 99%	UNIDAD	01
23	ADHESIVO FOTOCURABLE DE RESINA X 6 g	Tipo: Generalmente adhesivos de 5ta generación (grabado total) o universales. Presentación: Frasco de 6 ml (o 6 g), a menudo con tapa abatible (Flip-Top) para reducir la evaporación. Tecnología: Nanorelleno (sílice coloidal) que no sedimenta (no requiere agitación constante). Polimerización: Fotocurable (compatible con lámparas LED o halógenas). Aplicación: Indicado para restauraciones directas (resina) e indirectas (inlays/onlays, coronas), reparación de cerámica y desensibilización.	UNIDAD	08
24	PIEDRA ARKANSAS FISURA	Piedras de grano fino para acabado y pulido de composites y restauraciones. Forma: fisura o troncocónica mediana	UNIDAD	25
25	PIEDRA ARKANSAS ALTA VELOCIDAD REDONDA	Piedras de grano fino para acabado y pulido de composites y restauraciones. Forma: redonda	UNIDAD	25
26	CEPILLO DENTAL ANATOMICO PEDIATRICO	Cerdas o filamentos de nylon o poliéster: extrasuave (para Niño). Cabeza, cuello y mango de material plástico resistente Material de polímero similar. Cuello rígido, más angosto que la cabeza y el mango. Mango recto, anatómico y antideslizante Cabeza de forma redondeada u ovalada. De fácil acceso a todas las zonas de la cavidad oral. Cerdas de puntas redondeadas y corte recto, de 6 a 10 mm de largo distribuidos en tres a cinco hileras longitudinales. De 17 penachos a más. Cabeza y Mango: tamaño estándar	UNIDAD	50
27	CEPILLO DENTAL PARA ADULTO (MEDIO)	Cepillo dental tamaño adulto, de cerdas de nylon o poliéster, mango recto, cerdas suaves o medias (no duras). Modelo anatómico.	UNIDAD	50
28	PASTA DENTÍFRICA X 85 g APROX.	Pasta dentífrica triple acción, anti-caries, dientes blancos, aliento	UNIDAD	125

Handwritten signature and stamp:
CIRUJANO
DENTISTA
HOSPITAL



**“CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU”
“ AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

29	CETILPIRIDINIO CLORURO + CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.05 g + 0.12 g/100 mL COLUTORIO 200 mL	Solución de cetilpiridinio cloruro + clorhexidina digluconato 0.05 g 0.12/100ml .Colutorio de 200 ml en envase plástico sellado	UNIDAD	09
30	FLUORURO DIAMINO DE PLATA AL 38% X 10 mL	líquido incoloro que contiene 253.900 ppm de plata y 44,800 ppm de iones de fluoruro como una solución al 38% con efecto antibacteriano, remineralizante y desensibilizante.	UNIDAD	02
31	FLUOR BARNIZ X 0.5 mL	Contenido: 0.5 ml por unidad (blíster/sobre). Principio Activo: Fluoruro de sodio (NaF) al 5%. Concentración de Flúor: Ingredientes Adicionales: contiene Fosfato Tricálcico (TCP) o calcio/fosfato para mayor efectividad. Tiempo de acción: Se adhiere a la saliva, secando en 2-3 minutos. Sabores disponibles: Menta, chicle, sandía, o neutro.	UNIDAD	180
32	IONOMERO DE VIDRIO FOTOCURABLE PARA BASE (PASTA) 3 g + 1 JERINGA	Tipo: Ionómero de vidrio modificado con resina (fotocurable). Formato: Jeringa de un componente (sin mezcla, listo para usar). Tecnología NDT: Jeringa especial que evita el goteo o derrame del material. Tiempo de fraguado: Fotopolimerización rápida en segundos. Resistencia: Alta resistencia compresiva de aprox. y alta resistencia a la flexión . Radiopacidad: Alta (200% Al), facilita la diferenciación del tejido dental. Beneficios: Liberación de flúor	UNIDAD	04
33	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD REDONDA CHICA	Parte activa: Diamante, de grano: fino, mediano, grueso con color de identificación. De forma redonda chica, corte lateral y en el extremo. Vástago tipo 3 (FG): estándar, cilíndrico con extremo cónico o redondeado. Resistente a la esterilización. Resistente al desgaste	UNIDAD	10
34	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD CONO INVERTIDO MEDIANA	Parte activa: Diamante, de grano: fino, mediano, grueso con color de identificación. De forma cono invertido mediana, corte lateral y en el extremo. Vástago tipo 3 (FG): estándar, cilíndrico con extremo cónico o redondeado. Resistente a la esterilización. Resistente al desgaste	UNIDAD	10
35	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD CONO INVERTIDO CHICA	Parte activa: Diamante, de grano: fino, mediano, grueso con color de identificación. De forma cono invertido chica, corte lateral y en el extremo. Vástago tipo 3 (FG): estándar, cilíndrico con extremo cónico o redondeado. Resistente a la esterilización. Resistente al desgaste	UNIDAD	10
36	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD FISURA GRANDE	Parte activa: Diamante, de grano: fino, mediano, grueso con color de identificación. De forma de fisura grande, corte lateral y en el extremo. Vástago tipo 3 (FG): estándar, cilíndrico con extremo cónico o redondeado. Resistente a la esterilización. Resistente al desgaste	UNIDAD	10
37	CURETA PARA DENTINA MEDIANA	Material: Acero inoxidable de alta resistencia. Diseño: Doble extremo (doble parte activa) para mayor versatilidad.	UNIDAD	12



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora 408
- Hospital de Espinar.



Edificando Salud

"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"
" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Adquisición de Materiales, Instrumental e Insumos para el servicio de ODONTOLOGIA del HOSPITAL DE ESPINAR.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente proceso busca contar con el material necesario para el Servicio de Odontología y con ellos poder brindar la atención diaria a los pacientes.

3. ANTECEDENTES:

Las actividades preventivas, recuperativas y especializadas que se vienen realizando en el Servicio d Odontología del Hospital de Espinar suman un promedio de 2800 atenciones por año. Motivo por el cual se requiere mayor cantidad y calidad en las atenciones odontológicos.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

4.1. OBJETIVO GENERAL:

"Adquirir de Materiales, Instrumental e Insumos para la atención diaria de pacientes del servicio de Odontología del Hospital de Espinar"

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Contar con materiales e insumos requeridos.
- Incrementar la eficiencia y productividad del servicio de Odontología.
- Facilitar el trabajo al personal del servicio de Odontología.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR:

5.1. REQUISITOS GENERALES:

El CONTRATISTA debe contar para la presente contratación con lo siguiente:

- Contar con Registro Nacional de proveedores vigente.
- Declaración jurada de datos del postor.
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridos.
- Declaración jurada de acuerdo con el numeral 1 del artículo 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

5.2 EMBALAJE Y ROTULADO:

EMBALAJE:

El embalaje de los productos deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Cajas de cartón nuevas y resistentes que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento

MINISTERIO DE SALUD
RED CANAS CAJAMARCA ESPINAR
Desiderio Caceres
CIRUJANO DENTISTA
COP. 12345
HOSPITAL ESPINAR



"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- Cajas debidamente rotuladas indicando nombre del medicamento, concentración, forma farmacéutica, presentación, cantidad, lote, fecha de vencimiento, nombre del proveedor, especificaciones para la conservación y almacenamiento. Dicha información podrá ser indicada en etiquetas. Aplica a caja master, es decir a caja completa del producto.
- En las caras laterales debe indicar la palabra "FRAGIL", con letras visibles e indicar con una flecha el sentido correcto para la posición de la caja.
- Debe descartarse la utilización de cajas de productos comestibles o productos de tocador, entre otros.

ROTULADO:

El rotulado del envase mediato e inmediato: será de acuerdo a lo autorizado en su Registro Sanitario.

- Cajas debidamente rotuladas indicando nombre del medicamento, concentración, forma farmacéutica, presentación, cantidad, lote, fecha de vencimiento, nombre del proveedor, especificaciones para la conservación y almacenamiento. Dicha información podrá ser indicada en etiquetas. Aplica a caja master, es decir a caja completa del producto.
- En las caras laterales debe indicar la palabra "FRAGIL", con letras visibles e indicar con una flecha el sentido correcto para la posición de la caja.
- Debe descartarse la utilización de cajas de productos comestibles o productos de tocador, entre otros

5.3 TRANSPORTE:

El Contratista es responsable del transporte de los productos, por lo tanto deberá tomar las medidas necesarias, tales como contratar seguros, servicios de carga y descarga entre otros, que aseguren la entrega de los Productos en las condiciones requeridas por el área usuaria de la Entidad.

5.4. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS:

La empresa que brinde el servicio deberá cumplir con lo establecido en el D.S. N° 016-2011-SA "Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios".

5.5 GARANTÍA COMERCIAL:

ALCANCE DE LA GARANTÍA: Contra defectos no detectables al momento que se otorgó la conformidad. Los reactivos que sean recibidos deteriorados o con derrames serán rechazados inmediatamente en el momento de su recepción.

GARANTIA COMERCIAL:

Garantía Comercial y/o fabricante del bien ofertado, con un mínimo de (12) meses, contados de a partir de internarlo en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad

PERIODO DE EXPIRACION: Todos los productos deberán tener un plazo de expiración mínima de 12 meses al momento de internarlo en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad; y estará en relación directa a la propuesta ofrecida por el contratista.

CONDICION DE INICIO DEL CÁLCULO DEL PERÍODO DE GARANTÍA: A partir de la fecha en la que será internado en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad por área usuaria y almacén de farmacia del Hospital Espinar.

CARTA DE COMPROMISO DE CANJE DEL PRODUCTO OFERTADO: En el caso de: antes de la fecha de expiración o durante la entrega, de detectarse deficiencias en la calidad, presenten deterioros por manipuleo o transporte o no aptos para consumo humano; donde el contratista se compromete a realizar el cambio en un plazo máximo de cinco (05) días calendario de haber sido notificado.

5.6 DEL INTERNAMIENTO



“CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU”
“ AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA ”

EL CONTRATISTA deberá internar los productos de forma ÚNICO O ENTREGAS PARCIALES, SEGÚN CORRESPONDA, con los siguientes documentos:

- a. Guía de Remisión original y copia)
- b. Copia de la Orden de Compra
- c. Copia de Registro Sanitario del producto a entregar
- d. Copia simple de la Resolución Directoral del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario Vigente del producto ofertado, así como de las modificaciones efectuadas y autorizadas por la DIGEMID.
- e. Protocolo de análisis del lote presentado (importado o producido), en copia simple. Si el protocolo es en idioma extranjero, adjuntar la traducción simple al castellano.

5.7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

LUGAR:

Los productos deberán ser entregados en el almacén del Hospital Espinar, sito en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de Ciudad de Espinar, en el horario de 8:00 a 16:00 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

PLAZO: Los bienes materia de la presente contratación se entregarán en el pazo máximo de 30 días calendarios de notificado de la orden de compra al contratista.

5.8 CONFORMIDAD:

La conformidad del bien será otorgada por:

- El funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- Recepción y conformidad por el Responsable del Almacén Central y del Almacén Especializado de Medicamentos (Farmacia).

De existir observaciones, se otorgará al Contratista un plazo no menor de dos (2) días, ni mayor de diez (10) días calendarios, para la subsanación correspondiente.

5.9 PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contratado vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos parciales o del pago final; y cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

5.10. FORMA DE. PAGO:



“CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA”

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Nuevos Soles (S/.), en PAGO ÚNICO O PAGOS PARCIALES, SEGÚN CORRESPONDA, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en quince (15) días calendario de otorgada la conformidad de recepción de la prestación por cada una de las órdenes de compra emitidas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del Responsable del Almacén Central y del Almacén Especializado de Medicamentos (Farmacia).
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada, cuando corresponda.
- Comprobante de pago (Factura).

5.11 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD; no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

5.12. CONDICIONES BASICAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO:

El proveedor deberá mantener obligatoriamente durante la vigencia del contrato un stock de seguridad el que será como mínimo el 10% de la cantidad total adjudicada, que le permita cubrir posibles contingencias, tales como reponer mermas y/o productos deteriorados a consecuencia del transporte, vencimientos antes de lo establecido en las especificaciones técnicas, con deficiencias no detectables o no verificables durante su recepción y otros condiciones.

5.13. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS:

	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS TÉCNICAS	UNIDAD /MEDIDA	CANTIDAD
1	SILICONA FLUIDA (USO DENTAL) X 140 mL	<p>viscosidad: Baja (Fluida/Light Body), lo que permite que fluya fácilmente dentro del surco gingival y capture detalles minuciosos.</p> <p>Hidrofilia/Hidrofilicidad: Alta capacidad hidrofílica, lo que significa que reduce el ángulo de contacto en superficies húmedas, asegurando una excelente reproducción de detalles incluso en presencia de humedad.</p> <p>Tixotropía: Posee alta tixotropía, lo que permite que el material sea fluido bajo presión (al aplicarlo) pero no gotee una vez colocado en la boca.</p> <p>Precisión: Alta capacidad de reproducción de detalles.</p> <p>Elasticidad y Flexibilidad: Alta capacidad de recuperación elástica, lo que evita la deformación durante la retirada de la boca.</p>	UNIDAD	1
2	SILICONA PESADA (USO DENTAL) X 900 mL	<p>Tipo de Material: Silicona de Adición (PVS) o Condensación.</p> <p>Viscosidad: Alta (Putty/Pesada).</p> <p>Tiempo de Trabajo: Típicamente entre 1:30 y 4:15 minutos.</p> <p>Tiempo de Fraguado (en boca): Generalmente 3:00 - 4:00 minutos.</p> <p>Estabilidad Dimensional: Alta. Permite vaciados precisos días después de la toma.</p> <p>Recuperación Elástica: Muy alta, minimizando distorsiones.</p> <p>Dureza Shore A: Alta (aprox. 60-80), ideal para dar rigidez a la cubeta.</p> <p>Hidrófilo</p>	UNIDAD	1

MINISTERIO DE SALUD
RED CALAS CARIAS ESPINAR

[Signature]
CIRUJANO DE DENTISTIA
HOSPITAL DE ESPINAR



"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"
" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA "

	AMALGAMA	soda-cálcico, resistente a la corrosión y agentes químicos. Superficie: Interior esmerilado (rugoso) en el mortero y el extremo del pilón para facilitar la trituración y mejorar el agarre durante la mezcla. Dimensiones : Diámetro del mortero: Generalmente pequeño, entre 4 cm y 6 cm (aprox. 45mm a 50mm). Longitud del pilón: Aproximadamente 8.5 cm a 10 cm.		
4	CADENA DE PODER ELASTICA TRAMO CORTO TRANSPARENTE	Tipo de Tramo: Corto (distancia entre eslabones de aproximadamente 3.5 mm). Conecta cada dos dientes o brackets (cada otro diente). Material: Poliuretano de grado médico de alta calidad o elastómero de alta resiliencia. Color: Transparente (Clear/Cristal). Propiedades Elásticas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Alta memoria: Recupera su forma original tras ser estirada. ○ Fuerza constante: Baja tasa de pérdida de fuerza elástica, manteniendo la tracción efectiva durante semanas (hasta 6 semanas según fabricantes). ○ Estabilidad de color: Resistente a la decoloración y a la tinción, manteniéndose transparente más tiempo. Presentación: Generalmente en carretes (spools) de 15 pies (aprox. 4.5 metros).	UNIDAD	1
5	CADENA DE PODER ELÁSTICA TRAMO MEDIO	Tipo de Tramo/Eslabón: "Medio" (también conocido como <i>Short</i> o <i>Medium</i> dependiendo de la marca). Esto se refiere a una distancia moderada entre los centros de los eslabones, ideal para conectar brackets adyacentes o cerrar espacios intermedios. Color: Transparente (o "Cristal"). Está diseñado para ser discreto y mimetizarse con el color del diente o del bracket estético, siendo resistente a la tinción. Material: Poliuretano de grado médico de alta calidad. Es hipoalergénico y no contiene látex. Elasticidad y Resistencia: Posee una excelente memoria elástica (stretch and rebound), lo que permite mantener una fuerza constante y suave por un tiempo prolongado, generalmente activa hasta por 4 a 6 semanas. Presentación: Carretes (spools) de 4.5 metros (15 pies)	UNIDAD	1
6	PERNO INTRARADICULAR DE FIBRA DE VIDRIO DENTAL X 0.5 mm	Composición: Fibras de vidrio de alta resistencia entrelazadas dentro de una matriz de resina compuesta (bis-gma o similar), lo que proporciona alta tenacidad. Módulo de Elasticidad: Similar al de la dentina (aprox. 15-20 GPa), lo que permite una distribución uniforme de las tensiones, reduciendo el riesgo de fracturas radiculares en comparación con los pernos metálicos. Radiopacidad: Alta radiopacidad (superior al 500% AI en algunos modelos como FRC Postec Plus), permitiendo una fácil identificación radiográfica. Estética: Translucidez o color blanco, lo que evita la sombra grisácea en la porción cervical del diente, ideal para restauraciones cerámicas sin metal. Conicidad: Generalmente presentan una doble conicidad o conicidad activa (aprox. 2° o 5.72°) Diámetro Apical: 0.5 mm (indicado para conductos estrechos, común en incisivos inferiores o raíces mesiales/distales estrechas). Diámetro Coronal: Suele ser mayor (ej. 1.0 mm o 1.1 mm) para ofrecer mayor soporte en la zona de mayor esfuerzo. Longitud: Varía entre 15 mm a 20 mm	UNIDAD	10
7	PERNO INTRARADICULAR DE FIBRA DE VIDRIO DENTAL X 1.0 mm	<ul style="list-style-type: none"> • Material: Fibra de vidrio de alto rendimiento embebida en una matriz de resina epóxica, a menudo con partículas de cuarzo o sílice para mayor radiopacidad. • Diámetro: 1.0 mm (o número/color correspondiente en kit, usualmente indicado para conductos estrechos como incisivos inferiores o conductos mesiales de 	UNIDAD	10



“CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU”
“ AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA ”

		<p>Conicidad (Taper): Generalmente presentan doble conicidad o conicidad cónica (aprox. 4° a 6°) para adaptarse a la anatomía radicular desobturada, reduciendo la necesidad de desgaste dentinario.</p> <p>Módulo de Elasticidad: Similar al de la dentina (aprox. 15-20 GPa), lo que ayuda a distribuir las fuerzas oclusales y reduce el riesgo de fractura radicular en comparación con los pernos metálicos.</p> <p>Radiopacidad: Alta, permitiendo una fácil identificación en radiografías dentales.</p> <p>Translucidez: Alta, lo que permite la transmisión de luz para la polimerización de cementos resinosos de curado dual.</p> <p>Longitud: Generalmente estándar, entre 15 mm y 20 mm</p>		
8	PERNO INTRARADICULAR DE FIBRA DE VIDRIO DENTAL X 2.0 mm	<p>Diámetro Coronar: 2.0 mm (aprox.).</p> <p>Diámetro Apical: Varía entre 0.8 mm y 1.0 mm dependiendo de la conicidad del poste.</p> <p>Forma: Cilindro-cónica o doble cónica, diseñada para imitar la anatomía radicular y reducir la necesidad de desgaste en la zona apical.</p> <p>Longitud: Generalmente 16 mm a 20 mm, cortable a la medida necesaria.</p> <p>Fibras: Fibras de vidrio de alta resistencia (a menudo E-glass o cuarzo) alineadas longitudinalmente.</p> <p>Matriz: Resina epóxica o bis-GMA, que le confiere elasticidad.</p> <p>Radiopacidad: Alta radiopacidad (superior a la dentina) para asegurar su visibilidad en radiografías de control.</p> <p>Traslucido</p>	UNIDAD	10
9	ALAMBRE REDONDO DE ACERO INOXIDABLE (USO ODONTOLÓGICO) 1.10 mm DE DIÁMETRO X 10 m	<p>Material: Acero inoxidable de alta calidad (generalmente AISI 302 o 304 / 1.4310), con cromo-níquel, biocompatible y resistente a la corrosión en el medio bucal.</p> <p>Forma: Redondo.</p> <p>Diámetro: 1.10 mm (Aproximadamente 0.043 - 0.045 pulgadas).</p> <p>Longitud: Rollo de 10 metros.</p> <p>Temple/Dureza: Generalmente clasificado como "Hard" (Duro) o "Spring Hard" (Duro elástico). Esto proporciona una excelente resistencia a la deformación y la capacidad de recuperar su forma (resiliencia).</p> <p>Resistencia a la tracción: Aproximadamente 1400 - 2000 N/mm² (dependiendo del fabricante, ej. Remanium).</p> <p>Superficie: Trefilado al diamante para garantizar una superficie lisa, uniforme y brillante.</p>	UNIDAD	1
10	ALAMBRE REDONDO DE ACERO INOXIDABLE (USO ODONTOLÓGICO) 0.8 mm DE DIÁMETRO X 10 m	<p>Material: Acero inoxidable de grado médico/dental (generalmente AISI 304V o 304L).</p> <p>Estructura: Austenítica (alta resistencia a la corrosión y excelente ductilidad para dobleces).</p> <p>Diámetro: 0.8 mm (equivalente a 0.032 pulgadas o 32 milésimas).</p> <p>Forma: Redonda.</p> <p>Presentación: Rollo o carrete de gran longitud (10 metros).</p> <p>Acabado: Pulido de alto brillo, liso, libre de óxido, escamas de aceite o grietas.</p> <p>Temple: Duro (Hard) o Extra Duro (Spring Hard) para mantener la forma del aparato dental sin deformarse bajo fuerza masticatoria.</p>	UNIDAD	1
11	CEMENTO OXIFOSFATO DE ZINC (POLVO-LIQUIDO) 30 g/15 mL	<p>Polvo: Principalmente óxido de zinc (aprox. 90%), óxido de magnesio (3-10%), dióxido de silicio y óxido de bismuto.</p> <p>Líquido: Solución de ácido fosfórico (65-85% H₃PO₄), agua, aluminio (hasta 3%) y zinc (hasta 10%).</p> <p>Resistencia a la Compresión: Alta, comúnmente entre 104 MPa y 148 MPa.</p> <p>Espesor de Película: Inferior a 25 μm (ideal para una cementación precisa).</p> <p>Solubilidad: Baja, proporciona buena estabilidad a largo plazo.</p> <p>Adhesión: Se logra por medios mecánicos (trabazón mecánica), no por unión química al diente.</p> <p>pH inicial: Ácido (alrededor de 2.0 tras la mezcla), aumentando a 5.0-5.8 tras 24 horas.</p>	UNIDAD	2
12	CEMENTO POLICARBOXILATO (POLVO-LIQUIDO) 32 g/17.5 mL	<p>Polvo: Óxido de zinc principalmente, a menudo con óxido de magnesio y, en algunas formulaciones, fluoruros para aumentar la resistencia.</p> <p>Líquido: Solución acuosa de ácido poliacrílico o copolímeros de ácido acrílico.</p>	UNIDAD HISTÓRICA DE SALUD RED CANAS CANAS, ESPINAR	



**"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"
" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA "**

		<p>Biocompatibilidad: Baja acidez inicial en comparación con el fosfato de zinc, lo que genera escasa irritación pulpar, permitiendo su uso en cavidades profundas.</p> <p>Resistencia a la compresión: Rígida, adecuada para bases y cementación, aunque inferior a los cementos de resina.</p> <p>Solubilidad: Baja, lo que proporciona estabilidad a largo plazo en el medio bucal.</p>		
13	ALGINATO (USO DENTAL) X 454 g (1 lb)	<p>Presentación: Bolsa de 454 gramos (1 lb).</p> <p>Consistencia: Cremosa, tixotrópica (fácil de manipular sin escurrir excesivamente en boca).</p> <p>Propiedades: Alta precisión en la reproducción de detalles (hasta 25-50 micras), alta estabilidad dimensional y alta elasticidad.</p> <p>Color y Sabor: Varían según la marca (muchos son cromáticos: cambian de color para indicar la fase de trabajo, ej. rosa-violeta-blanco). Suelen tener sabores agradables como menta.</p> <p>Tipo: Tipo II (Normal) según la norma ISO 1563.</p> <p>Tiempo de Mezclado: 30 - 45 segundos.</p> <p>Tiempo de Trabajo Total: 1 minuto 15 segundos a 1 minuto 30 segundos.</p> <p>Tiempo en Boca (Fraguado): 45 segundos a 1 minuto y medio.</p> <p>Tiempo Total de Fraguado: 2'30" a 3'30" minutos.</p>	UNIDAD	2
14	YESO PIEDRA (USO ODONTOLOGICO) X 1 kg	<p>Tipo de Yeso: Piedra / Dental Stone (Tipo III).</p> <p>Presentación: Bolsa de 1 kg.</p> <p>Relación de Mezcla (Agua/Polvo): Aprox. 25-33 ml de agua por cada 100 g de polvo.</p> <p>Tiempo de Fraguado: Inicial 7-9 minutos, Final 15-30 minutos.</p> <p>Expansión de Fraguado: Muy baja.</p> <p>Resistencia a la Compresión: Alta, aproximadamente 32-60 MPa (después de 1 hora).</p> <p>Color: Generalmente Amarillo, Azul o Blanco (</p> <p>Uso: Modelos de estudio, ortodoncia, zócalos y enmuflado.</p>	UNIDAD	2
15	CATALIZADOR PARA SILICONA X 60 mL	<p>Formato: Gel.</p> <p>Color: Rojo, lo que permite visualizar fácilmente la homogeneidad de la mezcla con la silicona.</p> <p>Presentación: Tubo de 60 ml.</p> <p>Tipo de Silicona: Diseñado para siliconas de condensación tipo C.</p> <p>Versatilidad: Compatible con distintas técnicas de impresión dental y uso en laboratorio.</p>	UNIDAD	2
16	YESO PARIS (USO ODONTOLOGICO)	<p>Color: Blanco o blanco amarillento, lo que facilita la visualización de los detalles de la impresión.</p> <p>Relación Agua/Polvo: Aproximadamente 45ml de agua por cada 100g de agua por cada de polvo</p> <p>Expansión de Fraguado: 0.20-0.30%</p> <p>Tiempo de Mezclado (Manual): 60-90 segundos.</p> <p>Tiempo de Trabajo: Aprox. 3-4 minutos.</p> <p>Tiempo de Fraguado Final: Aprox. 5-10 minutos.</p>	UNIDAD	1
17	PORTA AMALGAMA DE UNA PARTE ACTIVA	<p>Diseño: Instrumento de una sola punta activa (un solo extremo funcional), tipo émbolo o pistola.</p> <p>Tipo de Punta: Cilindro compacto liso, diseñado para el transporte y empuje de la amalgama.</p> <p>Material: Generalmente construido en acero inoxidable de alta calidad, resistente a la corrosión y autoclavable, o puntas de teflón para evitar que la amalgama se adhiera.</p> <p>Longitud: Longitud total aproximada de 14 a 17 cm.</p> <p>Mecanismo: Funcionamiento manual mediante palanca o pulsador para liberar la amalgama.</p> <p>Ángulo: Puede presentarse recto o con una ligera angulación (ej. 90°) para facilitar el acceso a diferentes zonas de la boca.</p>	UNIDAD	2
18	APLICADOR DE LIGADURA ELASTICA 2 PUNTAS ACTIVAS	<p>Configuración de Puntas: Posee dos puntas activas funcionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Punta Posicionadora: Diseñada para sujetar y estirar la ligadura elástica sobre las aletas del bracket de forma rápida. ○ Punta Extractora: Facilita el retiro de ligaduras usadas sin dañar los componentes del aparato. 	UNIDAD	2



**"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"
" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA "**

		<p>resistencia a la corrosión. Dimensiones: El tamaño estándar suele oscilar entre los 15 cm y 17 cm de longitud total. Compatibilidad de Esterilización: Es un instrumento totalmente autoclavable (esterilizable por calor y presión), cumpliendo con los protocolos de bioseguridad dental. Diseño de Agarre: Cuenta generalmente con un mango estriado o ergonómico para evitar deslizamientos durante la aplicación de fuerza en boca.</p>		
19	BOTADOR RECTO ACANALADO 3 mm	<p>Tipo: Recto, acanalado (punta cóncava). Ancho de la Punta (Hoja): 3 mm (mediano/delgado). Material: Acero inoxidable de alta calidad, a menudo diseñado para resistir la corrosión y la esterilización frecuente (cumplimiento de normas ISO 7153-1). Diseño: Mango ergonómico para un agarre firme y seguro, con extremo de trabajo recto y punta fina para insertarse entre el diente y el hueso alveolar. Uso: Extracción de raíces fracturadas y luxación dental. Esterilizable: Reutilizable y autoclavable.</p>	UNIDAD	3
20	PIEZA DE MANO ANGULADA F/ALARGADA 14 cm P/BROCA RECTA	<p>Longitud Total: 140 mm (14 cm) o hasta 150 mm . Angulación: Generalmente de 20°, lo que proporciona una visibilidad y acceso superiores en el campo operatorio . Material: Construcción integral en acero inoxidable de alta calidad para resistencia a la corrosión y durabilidad. Peso: Aproximadamente 56 g, diseñado para reducir la fatiga del profesional durante intervenciones prolongadas. Velocidad Máxima: Varía según el fabricante, alcanzando hasta 80,000 rpm en modelos neumáticos o eléctricos de alto rendimiento. Relación de Transmisión: Usualmente 1:1 (transmisión directa), asegurando que el torque del motor se transfiera íntegramente a la broca. Tipo de Broca/Fresa: Compatible con brocas rectas (HP) de un diámetro estándar de 2.35 mm. Acoplamiento: Tipo borden</p>	UNIDAD	1
21	LIDOCAINA CLORHIDRATO 10 g/100 mL SPRAY 50 mL	<p>Principio Activo: Lidocaina Clorhidrato (o lidocaina base en formulaciones spray). Concentración: 10 g/100 mL (10% p/v) o 100 mg/mL. Dosis por Pulsación: Cada pulsación del atomizador libera aproximadamente 10 mg de lidocaina base. Excipientes comunes: Alcohol etílico (etanol), polietilenglicol (macrogol 400), mentol, esencia de banana/cereza (saborizantes) y agua purificada. Forma farmacéutica: Solución para pulverización cutánea/tópica (spray). Aspecto: Líquido transparente o casi transparente, a veces ligeramente coloreado. Presentación: Frasco de vidrio o plástico de 50 mL equipado con una bomba de pulverización dosificadora. Accesorios: Incluye una cánula plástica bentónica (boquilla) para aplicación precisa.</p>	UNIDAD	2
22	APLICADOR DE HIDROXIDO DE CALCIO DOBLE PARTE ACTIVA	<p>Diseño: Doble parte activa (instrumento de doble extremo), lo que permite versatilidad, por ejemplo, usando un extremo para la mezcla y otro para la aplicación. Tipo de Punta (Parte Activa): Generalmente cuenta con una punta pequeña y redondeada o en forma de esfera diminuta (aprox. 0.2 mm a 0.7 mm) en uno o ambos extremos, lo que facilita la aplicación puntual y controlada del material en la dentina sin dañar el tejido. Longitud: Generalmente ronda los 13 cm a 15 cm, un tamaño estándar diseñado para la maniobrabilidad dentro de la cavidad bucal. Material: Acero inoxidable de grado médico (a menudo AISI 304 o similar), de alta calidad para garantizar resistencia a la corrosión y durabilidad. Acabado: Superficie altamente pulida para evitar que el material se adhiera en exceso y para facilitar la esterilización. Mango: Diseño ergonómico para permitir un control excelente y sensibilidad táctil durante los procedimientos de precisión.</p>	UNIDAD	2

MINISTERIO DE SALUD
RED CAMAS CAROLINA BORTAT
[Handwritten signature and stamp]



"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"
" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA "

	mm	<p>Serie/Calibres: 1era Serie (números: #15, #20, #25, #30, #35, #40).</p> <p>Longitud: 21 mm (longitud total del instrumento).</p> <p>Longitud Parte Activa: 16 mm (estándar ISO).</p> <p>Material: Acero inoxidable de alta calidad, diseñado para resistir la fractura y ofrecer flexibilidad.</p>		
24	LIMAS K SET DEL 45-80 (2da SERIE) DE 21 mm	<p>Tipo de Lima: Lima K (K-File) - 2da Serie.</p> <p>Numeración/Tamaños ISO: Surtido del 45 al 80 (45, 50, 55, 60, 70, 80).</p> <p>Longitud: 21 mm (ideal para conductos cortos o acceso directo).</p> <p>Material: Acero inoxidable de alta resistencia y flexibilidad.</p> <p>Diseño: Sección transversal cuadrada (generalmente) para mayor resistencia, manufactura por torsión.</p> <p>Punta: Inactiva (segura) para guiar la lima sin crear falsas vías.</p> <p>Mango: Polímero plástico con codificación de colores ISO.</p> <p>Presentación: Blister de 6 unidades, a menudo estériles.</p> <p>Técnicas de uso: Rotación (máx. 45°) o movimiento de limado (fuerza balanceada).</p>	UNIDAD	5
25	LIMAS K SET DEL 15-40 (1era SERIE) DE 25 mm	<p>Tipo: Lima K (K-File).</p> <p>Serie/Calibres: 1ra Serie (#15, #20, #25, #30, #35, #40).</p> <p>Longitud: 25 mm.</p> <p>Material: Acero inoxidable de alta calidad, resistente a la corrosión.</p> <p>Diseño: Sección transversal cuadrada para mayor rigidez y poder de corte (en la mayoría de marcas).</p> <p>Presentación: Cajas o blisters, generalmente de 6 unidades, con calibres surtidos o uniformes.</p> <p>Codificación: ISO (Blanco, Amarillo, Rojo, Azul, Verde, Negro).</p> <p>Esterilización: Reutilizables (requieren esterilización en autoclave).</p>	UNIDAD	5
26	LIMAS K SET DEL 45-80 (2da SERIE) DE 25 mm	<p>Tipo: Lima K-File (tipo K).</p> <p>Serie/Tamaños: 2da Serie (45, 50, 55, 60, 70, 80 o surtido), indicados con colores Blanco, Amarillo, Rojo, Azul, Verde, Negro.</p> <p>Longitud: 25 mm.</p> <p>Material: Acero inoxidable de alta resistencia y flexibilidad.</p> <p>Diseño: Espirales apretadas para corte por tracción y rotación.</p> <p>Punta inactiva (segura) para evitar perforaciones.</p> <p>Presentación: Cajas de 6 unidades (surtidas o por medida).</p> <p>Uso: Manual, compatible con esterilización en autoclave.</p>	UNIDAD	5
27	CONO DE PAPEL SET 15-40 (1era SERIE) X 200	<p>Material: Fabricados con papel altamente absorbente de alta calidad, diseñado para retirar la humedad o soluciones irrigantes (como hipoclorito de sodio o EDTA) sin perder su forma.</p> <p>Presentación: Caja con 200 unidades. Pueden venir en empaques surtidos o individuales por medida.</p> <p>Rango de Medidas: Set de la 1era serie que incluye tamaños del #15 al #40.</p> <p>Codificación por Colores: Siguen el estándar ISO para una rápida identificación visual del calibre.</p>	UNIDAD	5
28	CONO DE PAPEL SET 45-80 (2da SERIE) X 200	<p>Rango de Tamaños: Incluye puntas desde el número 45 hasta el 80, correspondientes a la segunda serie de estandarización ISO.</p> <p>Conicidad (Taper): Generalmente presentan una conicidad estándar de 0.02 (2%), lo que permite un ajuste preciso en conductos preparados con limas manuales o rotatorias de similar conicidad.</p> <p>Longitud: La longitud estándar, permitiendo alcanzar toda la longitud de trabajo del conducto.</p> <p>Presentación: Caja con 200 unidades, usualmente organizadas en celdas o compartimentos para mantener la esterilidad.</p> <p>Codificación por Colores: Cada punta tiene el extremo superior coloreado según la norma ISO para una identificación rápida (ej. Blanco-45, Amarillo-50, Rojo-55, Azul-60, Verde-70, Negro-80).</p>	UNIDAD	5
29	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO AUTOPOLIMERIZABLE (POLVO-LIQUIDO) 10 g/15 mL	<p>Composición: Polvo (vidrio de aluminosilicato de calcio) y Líquido (ácido poliacrílico/ácidos carboxílicos).</p> <p>Tiempo de mezcla: Aprox. 30 a 40 segundos.</p> <p>Tiempo de trabajo: 2 a 3 minutos desde el inicio de la mezcla.</p> <p>Tiempo de fraguado: 3 a 5 minutos.</p> <p>Adhesión: Excelente adhesión química a la dentina y esmalte (sin necesidad de adhesivos).</p> <p>Características: Alta resistencia a la compresión, baja solubilidad</p>	UNIDAD	2

